

Reglamento de DANCEHALL

El término se refiere a sesiones de música y baile públicos que comenzaron en Kingston a fines de los años 40's, donde se reunían las clases bajas de Jamaica que no podían asistir a los bailes privados de la aristocracia de la isla.

A lo largo de los años, los promotores de bailes y dueños de los sistemas de sonido generaron rivalidades históricas que provocaron la aparición de pandillas, causando muchas veces climas de violencia y peleas la escena nocturna.

A su vez, los dance halls (salones de baile públicos) contribuyeron al surgimiento de un fenómeno cultural y proporcionaron el espacio físico para que nuevas formas de baile se originaran, dando lugar a competencias de baile que canalizaron los enfrentamientos y diferencias sociales.

A diferencia del reggae, el Dancehall no trata temas políticos o religiosos en sus letras, sino historias que suelen hablar sobre sexo con humor y provocación (como por ejemplo YELLOWMAN o EEK-AMOUSE), o muchas veces suelen ser más agresivas (como ELEPHANT MAN o BOUNTY KILLER) muchas veces generando controversias.

La instrumentación electrónica que cambió el sonido considerablemente fue bautizada como Digital Dancehall (o Ragga), haciendo que los ritmos se volvieran un poco más rápidos y duros a fines de los 80'.

Según muchos historiadores, la llegada del DJ jamaicano *Kool Herc* a Nueva York fue una gran influencia para el surgimiento del Hip Hop, al introducir la idea de crear bases con baterías y bajos extraídos de otros temas de Dub, sobre las que ya se acostumbraba e improvisar con la voz y bailar en Jamaica.

Los reglamentos de cada disciplina fueron elaborados con el objetivo de establecer los lineamientos de competencia y ofrecer al docente herramientas para la interpretación de los mismos y pueda realizar una estratégica composición de la coreografía. Por ello es que a través de reuniones técnicas de jueces se elabora el siguiente reglamento en el que se desarrollan los puntos a considerar en la evaluación.

Reglamentación básica para todas las disciplinas:

- Están prohibidos el uso de fuegos artificiales, petardos, velas, antorchas o cualquier otro elemento que genere un riesgo a los mismos participantes y/o a los espectadores.

EL PROFESOR ES RESPONSABLE:

- ✓ EL Profesor es el responsable por sus alumnos durante el desarrollo integral del torneo y por los daños que los mismos pudieran causar.
- ✓ El Profesor deberá contar con la contratación de un seguro de accidente personal para todos su alumnos a cargo
- ✓ El Profesor deberá acreditarse antes del comienzo del evento, firmando el "contrato de participación"
- ✓ El Profesor deberá tener una carpeta con las fotocopias del DNI (perfectamente legibles) correspondientes a todos sus alumnos, las cuales deberán ser presentadas, solo en el caso de que los Jueces así lo requieran
- ✓ El Profesor deberá bajarse la autorización de Menores de la página web de Universal Dance (www.tomeouniversaldance.com), hacerlas firmar por los padres de los menores de 18 años y entregarlas durante su acreditación.
- ✓ Las reposiciones de obras coreográficas (NO PROPIAS) originales de distintos autores, serán presentadas bajo la **absoluta** responsabilidad del maestro/ Profesor que firma la ficha de inscripción.

CATEGORÍAS: Es la división de los participantes por EDADES.

- **Infantiles** Hasta los 13 Años
- **Juveniles** de 14 a 17 Años
- **Adultos** 18 Años en adelante

La categoría se determinará por la edad cronológica de sus participantes al momento de competir en la etapa de Universal Dance correspondiente.

Para los Grupos: * Se podrá tener hasta un 30% de participantes con edad mayor a la de su categoría
* En caso de haber solo 1 participante mayor, su edad es ilimitada.
* No habrá restricciones para la inclusión de participantes con edades menores a su categoría.

MODALIDAD: Es la división de los participantes por CANTIDAD

Modalidad	Cantidad de Participantes	TIEMPO REGLAMENTARIO
Grupo	6 ó más Integrantes.	Máximo 3'30 min

Aclaración: aquellos que no lleguen a la cantidad mínima de participantes (seis), participarán en la modalidad de "Exhibición con Premiación", pero deberán agregar más participantes, llegando a un mínimo de 6, si desean competir en el Sudamericano.

Importante:

En la instancia Selectiva no se aplicara descuento a las coreografías que excedan el tiempo máximo establecido por la Organización, aunque, en caso de empate, ganara la rutina que haya cumplido con el reglamento.

En la instancia SUDAMERICANA, las coreografías que excedan **el tiempo reglamentario**, SERÁN AUTOMATICAMENTE **DESCALIFICADAS**.

- **Tolerancia:** Será de más (+) menos (-) 5 segundos. El tiempo se contabilizara a partir del primer sonido musical.

MÚSICA:

Se podrá utilizar más de un tema musical, cortes, parche, silencios y efectos musicales.

La composición de la música (estructura), técnicamente debe ser perfecta respetando las frases musicales (las octavas), sin cortes abruptos; dando un sentimiento de una sola pieza, con fluidez, con un claro inicio y un claro final.

La música elegida deberá ser de Alta Calidad, la edición de la música deberá ser de profesional y bien integrada.

Recuerde que la velocidad adecuada es aquella que le permite a los bailarines realizar los movimientos técnicamente correctos.

El operador del sonido no podrá modificar la velocidad por medio del pitch

El profesor deberá **ENVIAR SU MUSICA POR MAIL A:** musicauniversaldance@hotmail.com una vez que reciba el Orden de Salida Final del Torneo.

Rotulando cada una de sus canciones de la siguiente forma: (Por ejemplo)

94. Dancehall. Grupo. Infantil. Prof. Jimena Aguirre
(N° de Orden + Disciplina + Modalidad + Categoría + Profesor)

Además deberá llevar **2 PEN DRIVE como copias de Seguridad el día del Torneo, rotuladas de igual manera**

PERÍMETRO DE COMPETENCIA:

Se podrá utilizar el escenario en su totalidad; está prohibido el ascenso/ descenso del mismo durante la rutina / coreografía. Están permitidas las entradas y salidas laterales.

En el caso de los estadios, el sector estará demarcado, sólo para una mejor orientación de los alumnos.

ORDEN DE LA COMPETENCIA: las categorías y los niveles estarán determinados por la Organización.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Puntaje máximo 100 puntos. La planilla de evaluación se compone de los siguientes ítems para calificar el desempeño del grupo competidor:

Criterios de Evaluación

Técnica	30 (treinta)
Selección e Interpretación Musical	10 (diez)
Composición Coreográfica	10 (diez)
Creatividad	10 (diez)
Manejo escénico y Utilización del espacio individual	10 (diez)
Sincronismo y Coordinación Grupal	10 (diez)
Carisma y Proyección	10 (diez)
Vestuario y Aspecto	10 (diez)

TÉCNICA y PASOS BASICOS

Como primera medida **recomendamos** a todos los profesores y coreógrafos de esta disciplina que se involucren con la historia del Dancehall, sus orígenes y pasos básico. Lean y miren todo el material posible por Internet y otros medios, así como también tomen cursos para actualizarse constantemente. Como suele ocurrir con el origen de todas las danzas, son una representación metafórica rituales espirituales, o de peleas, descargas de agresividad o situaciones cotidianas de los esclavos. Esto, con el paso del tiempo, deviene en juegos y coreografías divertidas.

Los **jamaican steps** son danzas sociales, movimientos que crean una o más personas en conjunto y las bailan en fiestas. Estos "pasos" pueden surgir a partir de una música específica como Skip to ma lou – (salto salto), y muchas veces tienen el nombre al tipo de acción al que hacen referencia, como "Row di boat" - acción de remar el bote, o "Bossman", ambos en los cuales se ven reflejadas acciones cotidianas de esclavos. En otros se ve la influencia del Hip Hop, como en "Gangsta Rock" o "B-BWoy" o llevan nombre de la persona que lo creó, como el "Bogle Step".

Todos los jamaican Steps tienen nombres, hay muchos y todos los días nacen pasos nuevos. La forma de representarlos es particular y única de cada bailarín. No hay una única forma de hacerlo.

Algunos Jamaican Steps se vuelven muy populares tanto entre los bailarines, como en los músicos, que muchas veces nombran componen canciones que llevan el nombre de algún step, o bien los mencionan en las letras.

Aquí se verá tanto la velocidad, como la ejecución de los movimientos. Que los mismos sean Intensos y precisos, en su ángulo justo y con una definición clara, lo que implica el control de la movilidad de las extremidades y una energía precisa en cada momento de la coreografía (esto debe ser para todos los integrantes por igual). Se deberán ver solo Movimientos específicos del estilo, demostrando alto nivel en las cualidades de los mismos. Las líneas de brazos deberán explorar todas las posibilidades, para los grupos adultos se esperarán variaciones más complejas, así el coreógrafo evitará la repetición de movimientos o secuencias de movimientos.

Se evaluará la correcta ejecución y la conciencia física de los bailarines dentro del estilo.

"JAMAICAN STEPS" (algunos, sólo a modo de muestra)

ROW THE BOAT, OVER YOUR HEAD, SWEPT, CHAPLIN, PUNK ROCK, GALLIS SWING, ACAPELLA, GET READY, GIMME GIMME, GULLY CREEPA, SIGNAL DI PLANE, GANGALEE, GIVE DEM A RUN, TEK WEH YOURSELF, THUNDA CLAP, AIR FORCE ONE, NOW YOU SEE ME NOW YOU DONT, BOGLE DIFFICULT, SWAGGA, WEDDY WEDDY, GANGSTA ROCK, SCOOBY DOO, GIMME SPACE, PARACHUTE, BUTTERFLY, WILLIE BOUNCE, SPLICE, ONE SHOT, COW FOOT, ETC

SELECCIÓN E INTERPRETACIÓN MUSICAL:

La selección musical es uno de los aspectos más importantes dentro de los componentes artísticos.

Se evaluará la apropiada elección de las canciones, y la forma en que están unidos los temas en la edición musical.

El final de la música deberá ser adecuado (fin marcado o fade out).

El coreógrafo podrá utilizar varios temas musicales/canciones, dentro de la misma coreografía, siempre que estén bien elegidas y su velocidad de reproducción facilite movimientos con elegancia y naturalidad de expresión.

La música seleccionada deberá ser propia de este estilo, no se permiten cortes con músicas/canciones de otras disciplinas, ni siquiera de Hip Hop.

Se tendrá en cuenta si la coreografía **interpreta** la música elegida (el conocimiento de las letras) y el apropiado uso y calidad de los efectos sonoros propio del tema.

Se observara la utilización racional de las variaciones rítmicas y de la melodía, traducida en movimientos diferentes, bien marcados, bien diferenciadas (voz, intensidad, instrumentos, variaciones, etc.) y a través de los mismos, la capacidad interpretativa del profesor y de su grupo de bailarines.

COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA:

Este ítem representa la evaluación global de todos los aspectos.

Se observa la coreografía a partir de sus Transiciones (pausas, cambio de espacio, cambio de nivel, cambio de cuenta musical) las mismas deberán ser limpias, tratando de evitar armados de formaciones simples, sobre todo en los niveles elite. Como así también, los Cambios de nivel (variación de planos: piso, medio, aire) y el grado de dificultad y la variación permanente de los movimientos.

Tendremos en cuenta la originalidad de las formaciones, el coreógrafo debe intentar mover a los bailarines por el escenario de manera espontánea, rápida y visualmente atractiva, con secuencias imprevisibles y creativas.

Utilización completa del espacio escénico y claridad en los criterios y elementos escénicos a utilizar.

CREATIVIDAD:

En esta ítem se evaluará la originalidad del coreógrafo, su capacidad cognitiva, y de innovar en cuanto; transiciones novedosas, Firmas o ideas creativas, y todo aquello incluido en la coreografía nunca visto sumaran puntos importantes al grupo. Aquí se tendrá en cuenta si hay ideas conocidas copiadas, por ejemplo de Internet, video s clips o ideas sacadas de otros trabajos coreográficos. La creatividad marca el estilo propio de cada profesor.

SINCRONISMO Y COORDINACIÓN GRUPAL:

Sincronismo NO significa que todos los bailarines deban hacer lo mismo todo el tiempo: Es la habilidad de los bailarines para moverse como una unidad. Durante la realización de los movimientos los integrantes del grupo deben coincidir en el tiempo del paso / movimiento (moverse al unísono, exceptuando los trabajos a distinto tiempo musical como el trabajo en cascada o en canon).

En este ítem se observará la **coordinación y la exactitud en la ejecución de los movimientos**, los mismos deben observarse fluidos, con aparente facilidad en su realización, por parte de TODOS los miembros del grupo.

Se observará la igualdad en la colocación del cuerpo, desde la cabeza hasta los pies y todo movimiento coreográfico, homogeneidad en todas las características y capacidades de los integrantes, evitando evidenciar diferencias en los niveles de técnicos de ejecución entre los participantes del grupo (misma amplitud o rango de movimiento).

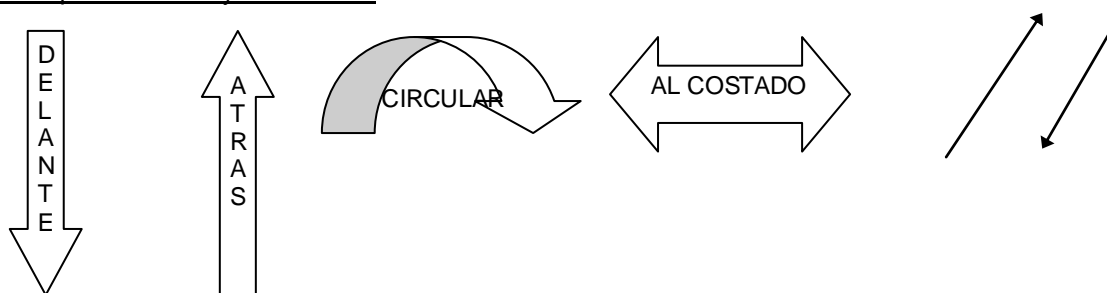
MANEJO ESCÉNICO y UTILIZACIÓN DEL ESPACIO INDIVIDUAL:

El **manejo escénico** es la forma en que los integrantes del grupo se mueven y utilizan el espacio arriba del escenario, tanto individualmente, como siendo parte *irremplazable* de su grupo. Es la "buena disposición" de los integrantes durante la coreografía

El Compañerismo aquí juega un papel fundamental. Mostrar una interacción física y dinámica entre los integrantes es exhibir la habilidad para el sentido del compañerismo a través de la coreografía. La coreografía debe integrar a los participantes de una manera creativa. Las ventajas de ser más de una persona bailando, deben ser utilizadas efectivamente a través de: **variación de direcciones, trayectorias, desplazamientos, formaciones y elevaciones.**

Se observará, la originalidad y creatividad en las figuras y firmas, y como se llega al armado de las mismas. La realización de distintas formaciones, como así también el uso de todo el escenario.

Ejemplos de desplazamientos y direcciones:



Es importante que el juez pueda visualizar formaciones claras y precisas. Aconsejamos la utilización, no sólo de formaciones geométricas, sino también innovar en las mismas.

Todas las figuras espaciales que se observen deberán ser precisas, llevadas a cabo con seguridad y claridad por parte de todos y cada uno de los bailarines. Se tendrán en cuenta todos los desplazamientos y ubicaciones individuales, tanto como las grupales

Un bailarín con buen manejo escénico, no debe "chocarse" con sus compañeros, debe saber llevar los posibles errores o equivocaciones, propias o de los demás con la mayor discreción posible, debe demostrar soltura y tranquilidad sobre el escenario

El profesor / coreógrafo, debe dejar en claro a sus alumnos, en cada momento de la coreografía, cuales son los focos, un manejo claro del espacio total, de la ubicación de cada bailarín en cada una de las formaciones, la utilización de bambalinas, patas y las zonas creadas según la intencionalidad de la coreografía.

Debe observarse a simple vista una perfecta armonía entre el "espacio interior del bailarín" y el "espacio escénico o exterior". Todos los integrantes deben proyectarse hacia lugares escénicos significativos que rompen los límites de la escena, es decir que llegan al espectador.

Al evaluar la **utilización del espacio individual**, los jueces observarán principalmente la **variabilidad en el uso de niveles: alto, medio y bajo**, así como también, **cambios de orientación del cuerpo**

Los bailarines podrán hacer entradas y salidas, pero **no podrán estar más de 6 octavas continuas** detrás del escenario.

CARISMA Y PROYECCIÓN:

Se espera una Actitud escénica natural de la cultura Jamaicana, de parte de todos los miembros del grupo, respetando en todo momento la esencia propia del DANCEHALL, obteniendo mas puntajes en este ítem, aquellos bailarines que transmitan e impacte al público durante toda la ejecución de la coreografía.

Es la Presentación del grupo lo que se tomara en cuenta, su habilidad para cautivar a la audiencia con su energía, entusiasmo, apariencia, la puesta en escena.

Será positivo para la evaluación observar una actitud innata o espontánea y no una sobreactuada.

La actitud debe ser dinámica y consistente, mostrar una continua expresión facial y física para el contacto visual y presencia que motive.

Carisma NO significa solamente sonreír constantemente o mirar fijo al jurado, es mucho más que eso, es un aspecto imprescindible para generar la atención y emoción del público.

El grupo entero tiene que conectarse con la audiencia y así evocar una respuesta emocional.

En este ítem el jurado observará la expresividad, proyección, energía y seguridad que los bailarines transmitan, tanto grupal como individualmente.

La proyección de los bailarines tiene que ser fuerte y constante durante toda la coreografía, deben verse muy confiados, generando contacto visual con la audiencia expresándose a través del movimiento del cuerpo y las expresiones faciales.

VESTUARIO Y ASPECTO:

El atuendo elegido debe guardar relación con el estilo propio de la Cultura Jamaicana, que tiene mucho que ver con "lo callejero", por lo que no aconsejamos el uso de tela con lentejuelas ni brillos.

Seleccionar ropa casual, cómoda, sensual pero no provocativa. Debe ser adecuada con la debida contención corporal.

Los bailarines deben lucir una apariencia limpia y prolija, que realce al grupo sobre el escenario.

Se tendrá en cuenta la creatividad en el armado del vestuario, sobre todo si tiene que ver con el sentido de la coreografía.

No es obligatorio que estén todos los bailarines vestidos iguales, pero en este caso deben guardar una relación entre sí.

Se permite cambios de vestuario sobre el escenario o en bambalinas/patas, la originalidad del coreógrafo y la prolijidad de los participantes para hacerlo, será evaluada. Esto no debe interferir en la dinámica e intensidad de la coreografía.

No se aceptarán coreografías Argumentales, ya que lo que se pretende conseguir es mostrar la esencia del DANCEHALL, como Danza Jamaicana.

El **cabello** puede estar suelto o atado, pero no debe molestar a los bailarines en el desempeño de su coreografía.

Si los bailarines/as tienen el cabello suelto, éste debe ser usado apropiadamente con los movimientos de cabeza durante la coreografía.

Se podrán utilizar **accesorios**: gorras, viseras, pañuelos, muñequeras, guantes, collares, etc.

Calzado: zapatillas deportivas o calzado urbano, deberán estar limpias.

Deducciones y Penalizaciones: 1 (un) punto cada una por vez

- Duración de rutina fuera del tiempo reglamentario.
- Movimientos que pongan en peligro la integridad física de los participantes (por cada uno)
- Vestimenta penalizada.
- Calzado inadecuado de alguno de los participantes.
- Caída de algún elemento del vestuario.
- Utilización de elementos prohibidos y/o peligrosos
- Uso de bijouterie que perturben el desempeño de los bailarines.
- choque entre los bailarines durante la coreografía.
- Abandono de la coreografía por parte de alguno de los integrantes
- Ausencia de algún integrante del grupo en el momento que es llamado a competir
- Gestos inadecuados, despectivos o falta de respeto hacia el jurado o público espectador.
- Masticar chicle o cualquier alimento.